

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1460 CIMENTACIONES Y FERRALLA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la mercantil CIMENTACIONES Y FERRALLA, S.A., celebrada el día 5 de marzo de 2026, acordó, entre otros extremos, la ratificación de la adquisición y tenencia de acciones propias y, consecuentemente, la reducción del capital social de la compañía.

La reducción se efectúa en la cuantía de cincuenta mil euros (50.000 €), pasando el capital social de la cifra actual de ochocientos ochenta y cinco mil euros (885.000 €) a la nueva cifra de ochocientos treinta y cinco mil euros (835.000 €).

La finalidad de la reducción es la amortización de autocartera, mediante la anulación de 50.000 acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una, cuya adquisición y tenencia fue expresamente ratificada por la misma Junta General.

La operación se realiza con cargo a reservas de libre disposición, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe de cincuenta mil euros (50.000 €), equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas. Dicha reserva tendrá carácter indisponible y solo podrá ser utilizada con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335, apartado c), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores sociales no gozan del derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Constantí (Tarragona), 17 de abril de 2026.- Administrador único, Enrique Domínguez Gómez.

ID: A260015850-1